



PRODEUR

Procedimiento de Desarrollo Urbano Rosarito



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07**

"PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA DESDE LA CALLE VOLCAN KRAKATOA HASTA VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA HASTA VOLCAN IZTACCIHUATL COLONIA COLINAS DEL VOLCAN, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **9:00 horas del 30 de diciembre de 2025**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por invitación simplificada, del contrato de obra: **No. PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07** denominado: **"PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA DESDE LA CALLE VOLCAN KRAKATOA HASTA VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA HASTA VOLCAN IZTACCIHUATL COLONIA COLINAS DEL VOLCAN, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **29 de diciembre de 2025** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la Arq. Iliana Areli Valdés Romo, Jefa del departamento de Licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por la Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal, Directora general de la PRODEUR, mediante el oficio IN-DG-10mo/0316/2025 para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis





PRODEUR



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07

comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
URBANIZADORA GOMCA S. DE R.L. DE C.V.
MARTVAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V.	\$ 4,305,219.26 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO. - Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07**, relativo a **"PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA DESDE LA CALLE VOLCAN KRAKATOA HASTA VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA HASTA VOLCAN IZTACIHUATL COLONIA COLINAS DEL VOLCAN, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."** A la empresa **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V.** Por un importe de: **\$ 4,649,636.80 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **30 de diciembre del 2025**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07**, siendo las **9:05** horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL

DIRECTORA DE LA PRODEUR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

REPRESENTANTE DE SINDICATURA

SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO



PRODEUR



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07

URBANIZADORA GOMCA S. DE R.L. DE C.V.

MARTVAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL S.A. DE
C.V.

Handwritten blue ink marks: a circled 'B' and the letters 'T-U'.





PRODEUR
Proyecto de Desarrollo Urbano Rosarito



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:

"PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA DESDE LA CALLE
VOLCAN KRAKATOA HASTA VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA HASTA VOLCAN IZTACCIHUATL COLONIA
COLINAS DEL VOLCAN, DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."

No. PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de diciembre de 2025

Nombre	Dependencia	Firma
109-CONSEJO AGUILAR ROSARITO	SECRETARIA	[Firma]
Thera Areli Valdez	Prodeur	[Firma]

[Firma]

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





PRODEUR
Proyecto de Desarrollo Urbano y Rural



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:**

**"PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA DESDE LA CALLE VOLCAN
KRAKATOA HASTA VOLCAN SEMERU Y CALLE VOLCAN SANTA HELENA HASTA VOLCAN IZTACIHUATL COLONIA COLINAS DEL VOLCAN,
DELEGACION PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."**

No. PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-07

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de diciembre de 2025

Nombre	Empresa / Persona física	Firma

